

María Jimena -Su bancada se ha opuesto profundamente a la ampliación del delito político, y ¿su opinión cuál es?

Senador Bustamante -El delito político, diría que hay que mirarlo desde dos puntos de vista: en el aspecto político y en el aspecto jurídico. Para el caso concreto de lo que plantea el presidente Juan Manuel Santos, que es la negociación con las FARC, pues hay unas circunstancias históricas, hay un momento histórico del país, y en ese contexto en donde hay que examinar la viabilidad de esa propuesta.

En el tema político, es evidente que un amplio sector de la población, de la ciudadanía, de los colombianos, no están de acuerdo con ampliar la conexidad del delito político. Temas como el narcotráfico, obviamente los delitos de lesa humanidad, el genocidio, eso para la ciudadanía en un alto porcentaje es inconveniente, ahí tenemos un tema de orden político. Pero también en el plano jurídico, es bastante complejo. Por un lado está en Acto Legislativo N° 001 del año 2012, el Marco Jurídico para la Paz, sobre el cual ya se pronunció la Corte Constitucional y estableció unos alcances para la conexidad delito político, y el Congreso tiene que moverse dentro de esos parámetros que estableció la Corte Constitucional, ahí hay unos límites, y es dentro de esos límites donde en el Congreso, en representación de los 47 millones de colombianos, tenemos que discutir cuales van a ser declarados o extendidos como delitos conexos.

Si uno mira el código penal, las FARC está inciso prácticamente en el 99% de los delitos contemplados en el código penal. La pregunta para los colombianos es si están dispuestos a declarar como delito conexo al Código Penal.

M.J. -Pero yo le hago una pregunta, si fuera por esa tesis, un proceso como el del M-19, tampoco se habría podido haber dado porque ahí quedaron amnistiados y perdonados delitos comunes como el narcotráfico.

S.B. -Yo soy un fan de tu programa, y veo que constantemente en Semana en Vivo se discute el tema del M-19, pero las circunstancias del M-19, son totalmente diferentes.

El delito de rebelión por ejemplo, que está el doctor Beltrán, en el marco del código vigente de 1980, que definió los alcances, y definió qué era el Delito Político, no existía el convenio de Roma, ni las obligaciones internacionales que hoy tiene Colombia, son circunstancias totalmente diferentes. Eso lo discutimos en su momento con las FARC, alrededor de los acuerdos del año 90. Les dijimos: es el momento de aceptar que no es posible el triunfo por la vía militar.

Pero permítanme aclarar, porque el hecho histórico hay que aclararlo también. Se ha vuelto un lugar común decir que el M-19 realizó un acto gravísimo y totalmente erróneo, hay que reconocer que fue los más grave que hizo la

justicia, que fue una acción al nombre del narcotráfico. Eso no es cierto, eso sería mentirles a los colombianos, cosa distinta que individualmente, algunas personas integrantes del M19 hayan tenido relación, como las han tenido los miembros de los partidos, como las han tenido miembros del gobierno en distintos gobiernos.

La vinculación del narcotráfico de las FARC es un hecho de ulterior, es decir hoy las FARC existen gracias al narcotráfico. El narcotráfico genera una economía, una cultura, un comportamiento, y esa concepción derivada del narcotráfico absorbió a las FARC.

M.J. -Pero ¿usted cree que las FARC no tienen hoy ninguna condición política?

S.B. -Muy poca, les queda un rezago. Quien está manejando 800 millones de dólares derivados del narcotráfico, ¡Eso es un negocio!

M.J. -O sea, usted cree que ellos son narcotraficantes puros.

S.B. -Mayoritariamente el aparato militar de las FARC está dedicado al narcotráfico. Es que para manejar 800 millones de dólares de manera clandestina, ahí no hay prioridad política.

Históricamente en Colombia ha habido muchas fallas, y los distintos sectores son reflejo de esas fallas: Partidos políticos, gobierno, iglesia, ¡de todo! Todos los sectores, en este caso concreto. Porque no estamos haciendo un juicio histórico de todos los acontecimientos, ese es otro debate, que si María Jimena lo permite, habrá oportunidad para hacerlo, pero estamos hablando sobre las FARC. Las FARC se convirtieron en una empresa criminal, vinculada al narcotráfico, de la cual se derivan actos de terrorismo. No entender eso y darle un *status*, que ha sido la gran equivocación del gobierno de Juan Manuel Santos, no haber caracterizado e identificado con claridad frente a quien estaba sentado.

M.J. -Pero yo le quiero decir, y en aras de la discusión, yo me acuerdo mucho que en gobierno de Uribe también se planteó el tema de la ampliación del delito político, y que finalmente Germán Vargas se opuso, y ahí hay una discusión muy grande si de pronto el atentado que tuvo pues fue debido a su decisión de no apoyarlo en el congreso, y en esa ocasión, el gobierno del presidente Álvaro Uribe estaba de acuerdo en la ampliación del delito político para el proceso de paz que estaba llevando a cabo con los paramilitares.

S.B. -Sí pero había la premisa de no impunidad.

La pregunta que tenemos que hacernos, mientras nosotros discutimos, y esto lo planteó el presidente el Martes pasado, y el país empezó a discutir sobre esto también; las FARC no discuten sobre ese tema. Porque las FARC lo que está esperando es que no se le someta a ningún proceso jurídico. Es decir,

están sentados en la Habana negociando de igual a igual, y ellos no van a aceptar ninguna condena, ningún proceso, eso es lo de fondo. Esta negociación ha tenido fallas estructurales desde el inicio.

Es muy distinto que se firme un acuerdo de paz, a que vaya a haber paz, y la experiencia en los siete procesos donde se ha sentado las FARC, desde la época del General Rojas Pinilla en Villa Rica en el año 1951, ¡Todos los ha firmado! Con Alfonso López, con Julio Cesa Turbay, con Belisario Betancur, con Cesar Gaviria. Ha firmado la paz, en el acuerdo con Belisario el 27 de Abril de 1982, fue acuerdo de cese al fuego, reconciliación y paz. Firman pero no cumplen. Cualquier acuerdo lo va a firmar las FARC.

M.J. -Yo quería preguntarle a Everth, que me parece sorprenderte, y por eso lo invité, porque yo quería oírle su opinión, además de donde viene, por eso es importante, porque usted es una prueba de que esta sociedad puede, de alguna manera aceptar a las personas que una vez decidieron emprender la revolución, pero usted dice que en el caso de las FARC no.

S.B. -Porque los conozco, porque la aspiración de ellos es: primero, desconocer al actual sistema democrático de Colombia, ellos no están dispuestos a trabajar en el fortalecimiento y la consolidación de la institucionalidad democrática de Colombia, ellos consideran que están en un desarrollo militar y político que les permite clocarse en condiciones de igualdad a la sociedad colombiana, y ahí se equivoca, y el gobierno comete el grave error de aceptar esas premisas de negociación. Eso es lo grave.